



Universidad de Jaén

**Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Comisión de Valoración, por la que se resuelve el concurso de méritos para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a Especialista de Laboratorio. Perfil Formativo: Experimentación animal. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo.**

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la Resolución de la Universidad de Jaén de 20 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso público de méritos para la creación de una bolsa de Técnico/a Especialista de Laboratorio. Perfil Formativo: Experimentación animal. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo. Ref.: BT TEL CPEA-26-02, la Comisión de Valoración resuelve:

**Primero:** Aprobar la lista definitiva con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que figuran en el anexo.

**Segundo:** Publicar la relación de personas que conforman la bolsa de empleo temporal, ordenada según la puntuación definitiva en el concurso de méritos, y que figura como anexo a la presente resolución.

**Tercero:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Jaén, 13 de mayo de 2026

Emilio Valenzuela Cárdenas  
Presidente de la Comisión de Valoración





Universidad de Jaén

**ANEXO I**

**Técnico Especialista de Laboratorio. Ref. BT TEL CPEA-26-02**

Nº Orden	Candidato/a	1. FORMACIÓN				2. EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TÉCNICO					Puntuación ponderada (*)	EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PERSONAL COLABORADOR		TOTAL (**)
		1.1a	1.1b	1.2a	1.2b	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5		3.1	3.2	
1	Gil Martín, Andrés Antonio				3	150	150		150		65			<b>68</b>
2	Muñoz Gallardo, María del Mar		1		3	6	6		6		2,6	20		<b>26,6</b>
3	Lebrón Pérez, Zoe		1			48	48		48		20,8			<b>21,8</b>
4	Fernández Reyes, Andrea		1		3	22	22		22		9,53			<b>13,53</b>
5	De la Torre Gallardo, Beatriz	1			3									<b>4</b>
6	Gámez Hernández, Noelia			0,5	2,5									<b>3</b>
7	Sánchez Rodríguez, Sonia	1												<b>1</b>
8	Batanero Franco, Gema Laura		1											<b>1</b>
9	Muñoz Muñoz, Pedro	1												<b>1</b>

(\*) De conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, los puntos de experiencia profesional serán ponderados entre todos los candidatos, tanto a nivel de subapartado (2.1; 2.2; 2.3, 2.4; 2.5, 3.1 y 3.2) como a nivel de los apartados (2 y 3). Para ello, se calcularán en primer lugar los puntos resultantes de aplicación del baremo para cada candidato y cada subapartado, (para, posteriormente, asignar el máximo establecido al candidato con mayor puntuación en el subapartado, o apartado, y recalcular las puntuaciones del resto de candidatos según una regla de tres.

(\*\*) La Comisión de Valoración ha acordado con carácter previo a la baremación que, de persistir el empate tras la prelación establecida en la convocatoria, fijar como criterio de desempate el orden alfabético establecido en la *Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca el sorteo público para la determinación del orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2026.*

CSV : UJAPFIR-62a4-0d50-1de5-333b-b506-5159-ed80-ca24

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : EMILIO VALENZUELA CARDENAS | FECHA : 13/05/2026 10:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/05/2026 10:52





Universidad de Jaén

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN OFICIAL DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

La Secretaría General de la Universidad de Jaén,

**CERTIFICA:**

Que se ha realizado la publicación “Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Comisión de Valoración, por la que se resuelve el concurso de méritos para la creación de una bolsa de trabajo de TEL. Perfil formativo: Experimentación Animal ” en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad de Jaén con fecha 13-05-2026, y que se ha mantenido dicha publicación hasta la fecha 14-08-2026.

En Jaén, a miércoles, 13 de mayo de 2026.

